

Financiera Agromercantil, S. A.

**Informe de los Auditores Independientes
y Estados Financieros
31 de diciembre de 2018**

Financiera Agromercantil, S. A.

Índice 31 de diciembre de 2018

	Página (s)
Informe de los Auditores Independientes	1 - 3
Estados Financieros	
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Movimiento del Capital Contable	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8 - 24



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración
y a los Accionistas de
Financiera Agromercantil, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Financiera Agromercantil, S. A. (en adelante la “Financiera”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados, estado de movimiento del capital contable y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, numeradas de la 1 a la 22 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la Administración de la Financiera de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Financiera Agromercantil, S. A. al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Financiera de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto de énfasis

Llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros que describen la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.



Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Financiera o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

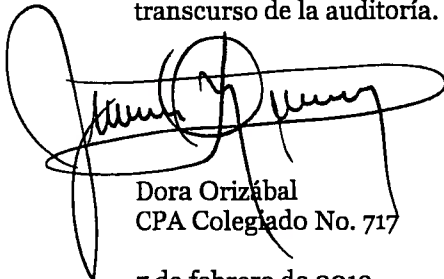
Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Financiera.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Financiera para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Financiera deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Dora Orizabal
CPA Colegiado No. 717

7 de febrero de 2019
Guatemala, C. A.



Financiera Agromercantil, S. A.

Balance General

		Al 31 de diciembre	
	Nota	2018	2017
Activo			
Disponibilidades	4 Q	6,046,192	Q 4,442,661
Inversiones	5	9,272,142	10,652,070
Productos financieros por cobrar		136,755	55,389
Cuentas por cobrar		3,000	-
Inversiones permanentes	6	180,000	180,000
Otras inversiones	7	17,054	55,909
Cargos diferidos	8	<u>38,572</u>	<u>35,218</u>
Total activo		<u>Q 15,693,715</u>	<u>Q 15,421,247</u>
Pasivo, otras cuentas acreedoras y capital contable			
Obligaciones financieras	9 Q	821,493	Q 858,300
Cuentas por pagar	10	264,555	192,942
Provisiones	11	164,972	149,303
Créditos diferidos		<u>202,179</u>	<u>192,770</u>
Total pasivo		<u>1,453,199</u>	<u>1,393,315</u>
Capital contable			
Capital pagado	12	10,640,000	10,640,000
Reservas de capital		2,017,762	1,983,882
Resultados de ejercicios anteriores		603,216	726,439
Resultado del ejercicio		<u>979,538</u>	<u>677,611</u>
Total capital contable		<u>14,240,516</u>	<u>14,027,932</u>
Total pasivo, otras cuentas acreedoras y capital		<u>Q 15,693,715</u>	<u>Q 15,421,247</u>
Cuentas de orden	17	<u>Q 4,953,252,679</u>	<u>Q 2,155,659,794</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Financiera Agromercantil, S. A.

Estado de Resultados

		Por el año terminado el 31 de diciembre	
	Nota	2018	2017
Productos financieros	13 Q	635,622	Q 690,967
Gastos financieros		<u>(33,313)</u>	<u>(34,715)</u>
Margen por inversión		<u>602,309</u>	<u>656,252</u>
Productos por servicios	14	1,001,036	950,574
Gastos por servicios		<u>(13,707)</u>	<u>(17,073)</u>
Margen por servicios		987,329	933,501
Otros productos y (gastos) de operación - neto		<u>152,621</u>	<u>(54,138)</u>
Margen operacional bruto		1,742,259	1,535,615
Gastos de administración	15	<u>(542,764)</u>	<u>(695,727)</u>
Margen operacional neto		1,199,495	839,888
Productos de ejercicios anteriores - neto		<u>459</u>	<u>56</u>
Ganancia bruta		1,199,954	839,944
Impuesto sobre la renta	16	<u>(220,416)</u>	<u>(162,333)</u>
Ganancia neta		<u>Q 979,538</u>	<u>Q 677,611</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Financiera Agromercantil, S. A.

Estado de Movimiento del Capital Contable Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

	Nota	Saldos iniciales	Movimiento		Saldos finales
			Débitos	Créditos	
Año 2017					
Capital	12				
Capital autorizado		Q 50,000,000	Q -	Q -	Q 50,000,000
(-) Capital no pagado		39,360,000	-	-	39,360,000
Total capital pagado		<u>10,640,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10,640,000</u>
Reservas de capital					
Reserva legal		1,931,049	-	52,833	1,983,882
Resultados de ejercicios anteriores		659,963	(990,190)	1,056,666	726,439
Resultado del ejercicio		1,056,666	(1,056,666)	677,611	677,611
		<u>Q 14,287,678</u>	<u>Q (2,046,856)</u>	<u>Q 1,787,110</u>	<u>Q 14,027,932</u>
Año 2018					
Capital	12				
Capital autorizado		Q 50,000,000	Q -	Q -	Q 50,000,000
(-) Capital no pagado		39,360,000	-	-	39,360,000
Total capital pagado		<u>10,640,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10,640,000</u>
Reservas de capital					
Reserva legal		1,983,882	-	33,880	2,017,762
Resultados de ejercicios anteriores		726,439	(800,834)	677,611	603,216
Resultado del ejercicio		677,611	(677,611)	979,538	979,538
		<u>Q 14,027,932</u>	<u>Q (1,478,445)</u>	<u>Q 1,691,029</u>	<u>Q 14,240,516</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Financiera Agromercantil, S. A.

Estado de Flujos de Efectivo

	Por el año terminado el 31 de diciembre	
	2018	2017
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Cobro de intereses	Q 362,589	Q 479,317
Cobro por servicios	655,615	544,723
Pago por intereses	(32,839)	(34,421)
Pago por gastos de administración	(308,056)	(533,064)
Pago por comisiones	(13,707)	(17,073)
Ganancia cambiaria - neto	152,672	(54,197)
Inversiones en valores:		
Ingreso por desinversión	6,407,297	7,426,135
Egreso por inversión	(5,027,369)	(6,929,172)
Otras inversiones:		
Ingresos por desinversión	38,855	50,627
Obligaciones financieras:		
Egreso por redención o readquisición	(37,000)	(11,000)
Impuesto sobre la renta pagado	(149,007)	(177,203)
Impuesto de solidaridad pagado	(16,680)	(17,379)
Otros ingresos y egresos - neto	<u>294,681</u>	<u>270,308</u>
Flujos netos de efectivo provisto por las actividades de operación	<u>2,327,051</u>	<u>997,601</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Dividendos pagados	<u>(723,520)</u>	<u>(872,480)</u>
Flujo de efectivo usado en las actividades de financiamiento	<u>(723,520)</u>	<u>(872,480)</u>
Aumento neto de disponibilidades	1,603,531	125,121
Disponibilidades al inicio del año	<u>4,442,661</u>	<u>4,317,540</u>
Disponibilidades al final del año	<u>Q 6,046,192</u>	<u>Q 4,442,661</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

Financiera Agromercantil, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2018

1. Operaciones

Financiera Agromercantil, S. A. (la “Financiera”) fue constituida mediante escritura pública No. 16 el 18 de marzo de 1996 para operar por tiempo indefinido como una sociedad financiera privada, conocida también como bancos de inversión.

Sus operaciones consisten en la captación a través de pagarés financieros y colocación en créditos e inversiones y se rige, en su orden, por las siguientes Leyes guatemaltecas: Ley de Sociedades Financieras Privadas, Ley de Bancos y Grupos Financieros y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria y la Ley de Supervisión Financiera.

La Financiera tiene ubicadas sus oficinas centrales en la 7^a. Avenida 7-30 zona 9, ciudad de Guatemala. La última controladora de la Financiera es la entidad Grupo Agromercantil Holding, S. A. constituida en la República de Panamá, cuyos accionistas son BAM Financial Corporation con un 40% de participación y Bancolombia (Panamá), S. A. con un 60% de participación; ambas entidades, constituidas en la República de Panamá.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros y Principales Políticas Contables

Las políticas contables más importantes utilizadas por la Financiera en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

a. Base de Presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria (MIC), las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las emitidas por la Superintendencia de Bancos, las que difieran en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b. Moneda Funcional y Moneda de Presentación

La Financiera prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (Q), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

c. Uso de Estimados

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso.

Las estimaciones significativas en los estados financieros corresponden a la provisión para incobrabilidad de préstamos colocados, la provisión para las cuentas por cobrar, la provisión para inversiones permanentes, la vida útil asignada a mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes.

Financiera Agromercantil, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2018

d. Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros están constituidos por efectivo, títulos - valores para su vencimiento, inversiones permanentes, préstamos y descuentos otorgados, otras cuentas por cobrar y obligaciones financieras. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.

e. Inversiones

En títulos - valores para la venta: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trata de títulos - valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se efectúa al costo de adquisición. Las diferencias derivadas de la variación de precios se registran en el patrimonio neto. Cuando el título-valor se venda la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto, será reconocida en resultados.

En títulos - valores para su vencimiento: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable se determina por el método de costo amortizado.

A la fecha la Superintendencia de Bancos no ha emitido la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores, por lo que las mismas son registradas por la Financiera de la siguiente forma:

- En títulos - valores para negociación y en títulos - valores para la venta:
Se registran inicialmente al costo de adquisición, el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza al final de cada mes con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Si no existe cotización en bolsa, se valúan al costo.
- En títulos - valores para su vencimiento e inversiones permanentes:
Se valúan al costo de adquisición.

f. Inversiones Permanentes

Las inversiones en acciones, efectuadas por el inversionista con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo. El inversionista reconocerá los ingresos de la inversión sólo en la medida en que se distribuyan las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se considerarán como una recuperación de la inversión y, por tanto, se reconocerán como una reducción en su costo.

g. Cartera de Créditos

De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria (MIC), la cartera de créditos representa el importe de los créditos concedidos en moneda nacional y moneda extranjera, más menos el ajuste al tipo de cambio cuando se trate de préstamos en moneda extranjera. Las comisiones y cualquier costo incremental relacionados con los créditos otorgados se registran directamente en los resultados del año.

Estimación por Valuación de Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar

De acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-93-2005 del 23 de mayo de 2005 y sus modificaciones según Resolución JM-167-2008 se debe registrar contra los resultados del año una reserva conforme la valuación de su cartera de activos crediticios.

Financiera Agromercantil, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2018

En caso exceda del máximo legal permitido como gasto deducible para fines de la determinación del gasto de impuesto sobre la renta, el excedente podrá registrarse directamente contra cuentas de reservas en el capital contable.

La constitución y mantenimiento de reservas o provisiones genéricas sumadas a las reservas o provisiones específicas deben cubrir el equivalente al cien por ciento de la cartera vencida y en ningún caso puede ser menor al 1.25% del total de los activos crediticios brutos.

h. Indemnización de Empleados

De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, las entidades tienen la obligación de pagar indemnización a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo, más la doceava parte de aguinaldo y bono catorce, por cada año de servicio.

En el caso de renuncia de los empleados, la Financiera tiene como política pagar esta prestación, de conformidad a una escala porcentual de acuerdo con la antigüedad del empleado, siendo esta:

De 1 a 2 años	25%
De 2 a 3 años	50%
De 3 a 4 años	75%
De 4 años en adelante	100%

i. Reconocimiento de Ingresos

Se utiliza el método de lo devengado modificado. En la utilización de la base de acumulación o devengo deben aplicarse los criterios prudenciales siguientes: Se registran como producto los ingresos obtenidos por: a) intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala; b) intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo de A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional; y, c) intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero.

Los ingresos devengados por conceptos distintos de los antes indicados, incluyendo los intereses sobre préstamos, se registran como utilidades diferidas, y son registrados en los resultados hasta el momento en que son efectivamente percibidos. Además, se suspende el registro contable de ingresos devengados no percibidos registrados como utilidades diferidas, cuando ocurre un atraso de 30 días calendario para las inversiones en títulos - valores y 90 días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurre la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos se reversan de las utilidades diferidas afectadas.

Comisiones sobre Créditos

Según resolución JM-115-2017 a partir del 1 de enero de 2018, las comisiones o cargos, por otros conceptos que no sean intereses, cobrados anticipadamente y vinculados a la administración de los créditos otorgados, incluyendo los asociados, pero no circunscritos, a la concesión de los mismos, sin importar su denominación, deberán registrarse en "comisiones percibidas no devengadas" y se irán reconociendo al menos mensualmente como productos conforme se devenguen, en función al plazo del crédito otorgado o al momento de la cancelación anticipada del crédito.

Financiera Agromercantil, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2018

j. Reconocimiento de Gastos

Se registran por el método de lo devengado.

k. Cargos Diferidos

Esta cuenta registra todos los gastos efectuados por la entidad, en forma anticipada, en su mayoría por concepto de impuestos, arbitrios y contribuciones.

l. Ingresos y Gastos de Ejercicios Anteriores

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, los cuales se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

3. Diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria (MIC), cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, se utiliza el método de lo devengado modificado (ver detalle en la Nota 2, párrafo “i”). Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados bajo el método de lo devengado cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de las NIIF.
- Los títulos - valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas se registran a su valor de costo. Las NIIF requieren que sean valuados a su valor razonable o costo amortizado, según la intención de negociación.
- La evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados o al patrimonio. De acuerdo con las NIIF, cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del período.

Además, las NIIF requieren que se evalúe si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor para activos financieros que sean individualmente significativos, e individual o colectivamente para activos financieros que no sean individualmente significativos. Si la entidad determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero que haya evaluado individualmente, ya sea significativo o no, incluirá al activo en un grupo de activos financieros con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

- Los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del período en que se incurren.

Financiera Agromercantil, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2018

- Las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios períodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizarán. Además, establecen que la entidad comprobará si un activo intangible con una vida útil indefinida ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año.
- La Financiera constituye reservas para eventualidades, separándolas de sus utilidades retenidas, conforme autorizaciones del Consejo de Administración, por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales o bien para asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos.

De acuerdo con las NIIF, debe reconocerse una provisión con cargo a resultados cuando se den las siguientes condiciones:

- La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
 - Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
 - Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

Las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impráctico determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error, así:

- Re - expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
 - Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re-expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- No se contempla el registro del impuesto sobre la renta diferido. Las NIIF requieren el registro del impuesto sobre la renta diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imponderables en el futuro.
 - Las inversiones en el capital de otras entidades se registran al costo. Las NIIF requieren la valuación de este tipo de inversiones bajo el método de participación.
 - Los bienes adjudicados judicialmente se registran contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. De acuerdo con las NIIF la entidad valorará los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

Financiera Agromercantil, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2018

- En los contratos de reporto el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con las NIIF si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal, y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida. En períodos posteriores, la entidad reconocerá cualquier ingreso por el activo transferido y cualquier gasto por el pasivo financiero.
- De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC) no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con las NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y, por tanto, deben ser reconocidos contablemente. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.
- Las revelaciones que efectúa la Financiera de conformidad con la base contable utilizada, difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con las NIIF.

4. Disponibilidades

Las disponibilidades al 31 de diciembre, se integran a continuación:

	2018	2017
Moneda nacional:		
Banco central	Q 221,830	Q 221,896
Bancos del país	2,412,408	1,619,145
	<u>2,634,238</u>	<u>1,841,041</u>
Moneda extranjera:		
Banco central	38,685	36,724
Bancos del país	3,373,269	2,564,896
	<u>3,411,954</u>	<u>2,601,620</u>
	<u>Q 6,046,192</u>	<u>Q 4,442,661</u>

La cuenta de depósitos en el Banco de Guatemala que la Financiera mantiene por Q221,830 y US\$5,000 equivalente a Q38,685 (Q221,896 y US\$5,000 equivalente a Q36,724 en 2017) corresponde a los fondos que deben mantenerse en esa entidad, proporcional al monto de las obligaciones financieras que alcance por lo menos los montos mínimos establecidos por la Junta Monetaria así: 35% para las obligaciones que vencen hasta treinta (30) días y 10% para las obligaciones que vencen a más de treinta (30) días hasta un año. Estos fondos se consideran restringidos.

Las disponibilidades se encuentran libres de pignoración.

Financiera Agromercantil, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2018

5. Inversiones

Un resumen de las inversiones neto al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

	2018	2017
Moneda nacional:		
En títulos valores para la venta:		
Certificados de depósito a plazo emitidos por el Banco de Guatemala, adquiridas con descuento en 2018 y 2017, con vencimiento en 2019	a/ Q 6,549,820	Q 6,929,172
Cédulas hipotecarias del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA), con tasa de interés anual que oscila 8% y 9.5% y vencimientos entre 2021 a 2034 para ambos años	<u>993,231</u>	<u>1,106,064</u>
Total títulos valores para la venta	7,543,051	8,035,236
En títulos valores para su vencimiento:		
Cédulas hipotecarias del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, con tasa de interés anual que oscila entre 9% y 12 % (8% y 12% para 2017) y con vencimientos entre 2019 a 2026 (2018 a 2026 para 2017)	<u>1,729,091</u>	<u>2,616,834</u>
	<u>Q 9,272,142</u>	<u>Q 10,652,070</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Financiera tiene inversiones en certificados de depósitos a plazo emitidos por el Banco de Guatemala por Q6,549,820 y Q6,929,172, respectivamente, los cuales fueron adquiridos con descuento sobre el valor nominal. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 se obtuvieron los rendimientos sobre estas inversiones de Q274,646 y Q213,200, respectivamente, los cuales se cobran al vencimiento de cada título.

Las inversiones se encuentran libres de pignoración.

6. Inversiones Permanentes

Al 31 de diciembre, las inversiones permanentes se integran como se muestra a continuación:

	2018	2017
Asociación Bancaria de Guatemala		
36 acciones de valor nominal de Q5,000	<u>Q 180,000</u>	<u>Q 180,000</u>

Las inversiones permanentes se encuentran libres de pignoración.

Financiera Agromercantil, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2018

7. Otras Inversiones

Esta cuenta representa el fondo de amortización constituido para el servicio de la deuda por la emisión autorizada de bonos hipotecarios que está garantizada con cédulas hipotecarias F.H.A. con interés anual del 11% (11% y 14% para 2017) y vencimiento el 31 de mayo de 2019 (31 de marzo de 2018 y 31 de mayo 2019 para 2017).

El servicio de la deuda por la emisión autorizada de bonos hipotecarios se constituye conforme el programa y el reglamento correspondiente autorizados por la Junta Monetaria (nota 9).

Las otras inversiones se encuentran libres de pignoración.

8. Cargos Diferidos

Un resumen de los cargos diferidos neto al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

		2018	2017
Impuesto sobre la renta	Q	21,892	Q 17,839
Impuesto de solidaridad	a/	<u>16,680</u>	<u>17,379</u>
	Q	<u>38,572</u>	<u>Q 35,218</u>

a/ El Impuesto de Solidaridad por Q16,680 al 31 de diciembre de 2018 es acreditable a partir del 1 de enero de 2019 (Q17,379 a partir del 1 de enero de 2018).

9. Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras corresponden a pagarés financieros emitidos por la Financiera. Las autorizaciones para las emisiones de estos pagarés están contenidas en las correspondientes resoluciones de Junta Monetaria. Las emisiones tienen un monto autorizado para Pagarés Financieros Agrofin I por Q500 millones.

Los pagarés están garantizados con los activos de la Financiera y devengan una tasa variable de interés anual que oscila entre 0.25% y el 5.50% para ambos años, con vencimientos hasta 360 días.

Para el servicio de la deuda, se constituyó un fondo de amortización cuyo saldo al 31 de diciembre de 2018 asciende a Q17,054 equivalente al 2.08% (Q55,909 equivalente al 6.51% en el 2017) de la deuda en circulación, el cual está representado por las otras inversiones que se indican en la nota 7.

10. Cuentas por Pagar

Un resumen de las cuentas por pagar al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

	Nota	2018	2017
Impuesto sobre la renta	16 Q	220,416	Q 162,333
Cuentas por pagar		41,165	29,547
Otras cuentas por pagar		<u>2,974</u>	<u>1,062</u>
	Q	<u>264,555</u>	<u>Q 192,942</u>

Financiera Agromercantil, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2018

11. Provisiones

Un resumen de las provisiones al 31 de diciembre, se presentan a continuación:

	2018		2017	
Indemnizaciones laborales	Q	156,741	Q	141,199
Bonificaciones		6,527		6,427
Cuota patronal IGSS		1,704		1,677
	Q	<u>164,972</u>	Q	<u>149,303</u>

12. Capital Contable

- **Capital Autorizado y Pagado**

La Financiera tiene un capital autorizado de cincuenta millones de quetzales (Q50,000,000), dividido y representado por cincuenta mil acciones nominativas (50,000) con un valor nominal de mil quetzales cada una (Q1,000).

El capital suscrito y pagado corresponde a diez mil seiscientos cuarenta acciones (10,640), con valor nominal de mil quetzales (Q1,000) cada una, por lo que asciende a Q10,640,000.

De conformidad con el Acta de Asamblea de Accionistas No. 1-2018 del 28 de febrero de 2018 se acordó decretar dividendos a razón de Q68 por acción, el monto decretado de dividendos ascendió a Q723,520.

De conformidad con el Acta de Asamblea de Accionistas No. 23 del 28 de febrero de 2017 se acordó decretar dividendos a razón de Q82 por acción, el monto decretado de dividendos ascendió a Q872,480.

La Escritura Social de la Financiera contempla una asignación a favor de empleados proveniente de las ganancias de cada ejercicio contable. El porcentaje distribuido durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de 5.17% y 5.19%, respectivamente, calculado sobre la ganancia bruta del año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

- **Solidez Patrimonial**

La Ley de Bancos y Grupos Financieros establece que con el fin de promover la solvencia de las instituciones bancarias para con sus depositantes y acreedores, toda institución financiera deberá mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio con relación a sus activos y contingencias. El monto del patrimonio requerido es del 10% que se calcula de acuerdo con el procedimiento que determina dicha Ley y la Resolución de la Junta Monetaria JM-46-2004 modificada por las resoluciones JM-62-2006, JM-124-2006, JM-41-2008 y JM-30-2016.

Al 31 de diciembre, la Financiera muestra una posición patrimonial positiva determinada como se muestra en la página siguiente:

Financiera Agromercantil, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2018

	2018	2017
Patrimonio computable	Q 14,240,516	Q 14,027,932
Patrimonio requerido	<u>(137,871)</u>	<u>(105,203)</u>
	<u>Q 14,102,645</u>	<u>Q 13,922,729</u>

- **Reservas de Capital**

Reserva Legal: De acuerdo con la legislación de Guatemala, las sociedades anónimas están obligadas a separar como reserva legal el 5% de las utilidades netas de cada año. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la reserva legal asciende a Q2,017,762 y Q1,983,882, respectivamente.

13. Productos Financieros

Un resumen de productos financieros por los años terminados el 31 de diciembre, se muestra a continuación:

	2018	2017
Intereses de disponibilidades	Q 36,314	Q 28,270
Intereses de inversiones	<u>599,308</u>	<u>662,697</u>
	<u>Q 635,622</u>	<u>Q 690,967</u>

14. Productos por Servicios

Un resumen de productos por servicios por los años terminados el 31 de diciembre, se muestra a continuación:

	Nota	2018	2017
Comisión por administración de fideicomisos	20	<u>Q 1,001,036</u>	<u>Q 950,574</u>

15. Gastos de Administración

Un resumen de gastos de administración por los años terminados el 31 de diciembre, se muestra a continuación:

	2018	2017
Funcionarios y empleados	Q 241,775	Q 243,798
Impuestos, arbitrios y contribuciones	17,562	15,770
Honorarios profesionales	208,541	196,217
Papelería útiles y suministros	1,222	588
Gastos varios	71,833	236,912
Reparaciones y mantenimiento	<u>1,831</u>	<u>2,442</u>
	<u>Q 542,764</u>	<u>Q 695,727</u>

Financiera Agromercantil, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2018

16. Impuesto Sobre la Renta

De conformidad con el Código Tributario, el derecho de las autoridades fiscales para revisar las Declaraciones Juradas del Impuesto Sobre la Renta prescribe a los cuatro años, contados a partir de la fecha en que la declaración debió haber sido presentada. A la fecha, las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los períodos fiscales finalizados del 31 de diciembre de 2014 al 2017, se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales.

De acuerdo al Decreto 10-2012 del Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, para el pago del impuesto sobre la renta, la Financiera se encuentra en el régimen de Utilidades de Actividades Lucrativas, la cual consiste en aplicar una tasa del 25% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad, donde el impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.

El gasto de impuesto sobre la renta por el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendió a Q220,416 y Q162,333, equivalente a una tasa efectiva del 18.37 % y 19.33%.

La determinación del cálculo del impuesto sobre la renta, por los años que terminaron el 31 de diciembre, se muestra a continuación:

	Nota	2018	2017
Renta bruta (total de ingresos)	Q	1,789,788	Q 1,641,657
Menos:			
Rentas exentas y no afectas		(324,662)	(449,497)
Costos y gastos deducibles		<u>(583,459)</u>	<u>(542,829)</u>
Renta imponible		881,667	649,331
Tasa impositiva		<u>25%</u>	<u>25%</u>
Gasto de impuesto sobre la renta aplicable a actividades lucrativas	10 Q	<u>220,416</u>	<u>Q 162,333</u>
Impuestos por cobrar	a/ 8 Q	<u>38,572</u>	<u>Q 35,218</u>

a/ Estos impuestos pueden ser acreditados en las liquidaciones anuales del impuesto sobre la renta, correspondientes a los períodos fiscales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

La determinación del gasto por impuesto sobre la renta antes indicado se preparó, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al Impuesto Sobre la Renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

17. Cuentas de Orden

En la siguiente página se resumen las cuentas de orden registradas en la Financiera, conforme a lo requerido por el Manual de Instrucciones Contables:

Financiera Agromercantil, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2018

	2018	2017
Moneda nacional:		
Garantía cartera de créditos	Q 2,739,376	Q 3,778,807
Administraciones ajenas	3,949,059,189	1,150,463,845
Emisiones autorizadas de obligaciones financieras	500,000,000	500,000,000
Obligaciones financieras	499,178,700	499,141,700
Otras cuentas de orden	39,852	39,852
Cuentas de registro	<u>2,235,562</u>	<u>2,235,590</u>
	<u>Q 4,953,252,679</u>	<u>Q 2,155,659,794</u>

El rubro de administraciones ajenas incluye los fideicomisos que administra la Financiera según el resumen siguiente:

	2018	2017
Moneda nacional:		
Administración	Q 74,093,684	Q 92,494,792
Garantía	3,811,568,933	964,464,570
Otros	<u>63,396,572</u>	<u>93,504,483</u>
	<u>Q 3,949,059,189</u>	<u>Q 1,150,463,845</u>

- **Garantías Cartera de Créditos**
En esta cuenta se registran para efectos de control, si los hay: títulos - valores que garantizan créditos otorgados por la institución, bienes hipotecados a favor de la institución, bienes pignorados a favor de la institución y las garantías que la institución reciba a su favor.
- **Administraciones Ajenas**
En esta cuenta se registran para efectos de control, si los hay: documentos y valores que la institución reciba, cédulas hipotecarias que la institución administre por cuenta de terceros, títulos - valores que la institución administre por cuenta de terceros, cartera que la institución administre por cuenta de terceros e individualmente el capital en giro de cada uno de los fideicomisos en administración.
- **Emisiones Autorizadas de Obligaciones Financieras**
En esta cuenta se registra para efectos de control, si los hay: las emisiones de bonos y pagarés autorizadas por la Junta Monetaria.
- **Obligaciones Financieras**
En esta cuenta se registra para efectos de control, si los hay: emisiones de bonos y pagarés pendientes de colocar, certificados provisionales entregados, cupones de intereses de los títulos - valores emitidos por la institución y las emisiones de otros títulos - valores.
- **Obligaciones Financieras Amortizadas**
Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden al monto de los bonos amortizados.
- **Documentos y Valores Propios Remitidos**
Para registrar los documentos y valores que la institución entregue o traslade a su departamento jurídico o a terceros para su cobro y los documentos y valores que la institución entregue en consignación.

Financiera Agromercantil, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2018

- **Otras Cuentas de Orden**
Registro en cuentas de orden corresponden a los créditos aprobados pendientes de formalizar, activos incobrables e intereses que han dejado de percibirse por falta de pago de los deudores.
- **Cuentas de Registro**
Registro de los documentos y valores propios o ajenos, en custodia, activos que hayan sido totalmente depreciados o amortizados, existencias de formas en blanco.

18. Concentración de Inversiones y Contingencias

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013 entraron en vigencia las reformas a la Ley contenidas en el Decreto Número 26-2012. De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operación que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales, como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes incluidos a continuación:

- Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.
- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.
- Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.
- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission – SEC).
- Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission - SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la Ley, deberán deducir de inmediato dicho exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la Ley.

Financiera Agromercantil, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2018

19. Conformación del Grupo Financiero

El artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto 19-2002 establece la conformación de Grupo Financiero, el cual deberá organizarse bajo el control común de una empresa controladora constituida en Guatemala específicamente para ese propósito, o de una empresa responsable del Grupo Financiero, que en este caso es el Banco Agromercantil de Guatemala, S. A.

El 9 de septiembre de 2004 la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitió la Resolución No. 796-2004 que formaliza plenamente la conformación del Grupo Financiero Agromercantil.

Las empresas que conforman el Grupo Financiero Agromercantil son:

- Banco Agromercantil de Guatemala, S. A. (empresa responsable)
- Financiera Agromercantil, S. A.
- Mercom Bank Ltd.
- Tarjeta Agromercantil, S. A.
- Agrovalores, S. A.
- Arrendadora Agromercantil, S. A.
- Seguros Agromercantil, S. A.

El Acuerdo Número 06-2008 del Superintendente de Bancos requiere la consolidación de estados financieros bajo la estructura organizativa de empresa responsable, proceso mediante el cual se agregan o integran, según sea el caso, a los estados financieros de la empresa responsable los de las otras empresas integrantes del Grupo Financiero autorizado por la Junta Monetaria, eliminándose las inversiones de las empresas en el capital de otra u otras del propio grupo, así como las operaciones recíprocas entre compañías, de acuerdo con los procedimientos establecidos en dicha normativa y en lo no regulado específicamente, en las normas contables vigentes en Guatemala.

Tales estados financieros consolidados se presentan por separado de los estados financieros individuales de la empresa responsable.

Al 31 de diciembre de 2018 Tarjeta Agromercantil, S. A. se encuentra liquidada contablemente y, ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) se encuentra en proceso el trámite de autorización en la Junta Monetaria para liquidarla de las empresas que conforman el Grupo Financiero Agromercantil.

Las transacciones realizadas con compañías del Grupo Financiero Agromercantil se resumen a continuación:

	Nota	2018	2017
Productos:			
Intereses	13	<u>Q 36,314</u>	<u>Q 28,270</u>
Gastos:			
Servicios		<u>Q 19,041</u>	<u>Q 22,462</u>
Otras partes relacionadas:			
Asignación a empleados		<u>Q 43,433</u>	<u>Q 64,877</u>

Financiera Agromercantil, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2018

Los saldos con compañías del Grupo Financiero Agromercantil son las siguientes:

	2018	2017
Activos:		
Disponibilidades	<u>Q 5,785,677</u>	<u>Q 4,184,041</u>

Los dividendos pagados a compañías relacionadas en 2018 fueron Q723,520 (Q872,480 en 2017).

A las empresas del Grupo Financiero les está prohibido:

- Otorgar financiamiento directo o indirecto para la adquisición de acciones representativas de su capital, de la empresa controladora, de la empresa responsable o de cualquier otra empresa financiera del grupo al que pertenezca;
- Efectuar operaciones financieras o de prestación de servicios entre sí, en condiciones de plazo, tasas, montos, garantías y comisiones diferentes a las que utilicen en operaciones similares con terceros. La Junta Monetaria reglamentará las operaciones que podrán efectuar dichas entidades entre sí; y,
- Realizar operaciones y prestar servicios financieros que la Junta Monetaria considere incompatibles con el negocio financiero.

20. Compromisos y Contingencias

a. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2018, se encuentran las siguientes contingencias, en las cuales la Financiera actúa como fiduciario:

Penal

Denuncia presentada por la Superintendencia de Administración Tributaria, en contra de Financiera Agromercantil, S. A., como Fiduciario del Fideicomiso de Fusión Banco Corporativo y Financiera Corporativa, por una aparente ganancia de capital en una venta de acciones. Ya se acreditó que no hubo ganancia de capital. Expediente número 01074-2012-000444 Juzgado Octavo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente por Q7,479,457 más multa, intereses y perjuicios.

b. Pagarés AGROFIN I

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Financiera tiene la obligación por la captación de pagarés Agrofin I por Q821,300 y Q858,300, respectivamente.

c. Administraciones Ajenas – Fideicomisos

Las operaciones de Fideicomisos que administra la Financiera se contabilizan de forma separada de los registros contables de la Financiera, por lo que no se incluyen en los estados financieros del mismo debido a que no es propietario y no asume los riesgos y beneficios que tienen los activos, pasivos y patrimonio del fideicomiso.

Las operaciones de los Fideicomisos se registran en cuentas de orden, tal como lo establece el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos.

Financiera Agromercantil, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2018

La Financiera administra como fiduciario 39 contratos de fideicomiso para 2018 (37 contratos de fideicomiso para 2017), para los cuales no se ha requerido los servicios de la firma de auditoría externa. (Nota 14).

De conformidad con la Ley, la Financiera es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos.

Los fideicomisos del Estado han sido auditados por parte de la Contraloría General de Cuentas; y se auditan a solicitud de los fideicomitentes, tal como ha quedado establecido contractualmente.

21. Transacciones en Moneda Extranjera y Exposición al Riesgo de Tasa de Cambio

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se resumen a continuación:

	2018	2017
Activos		
Disponibilidades	\$ 440,995	\$ 354,214

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la tasa de cambio establecida por el Banco de Guatemala utilizada para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q7.73695 y Q7.34477 por US\$1, respectivamente.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989 la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado.

La Financiera ha registrado ganancias netas por diferencial cambiario al 31 de diciembre de 2018 y pérdidas en el diferencial cambiario al 2017, por Q152,671 y (Q54,197), respectivamente, que se presentan en la cuenta "Variaciones y Ganancias (Pérdidas) Cambiarias en Moneda Extranjera".

22. Administración de Riesgo

La Financiera está expuesta a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre sus estados financieros:

- **Riesgo de Crédito**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.
- **Riesgo de Liquidez**
Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.

Financiera Agromercantil, S. A.

Notas a los Estados Financieros 31 de diciembre de 2018

- **Riesgo Mercado**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencias de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.
- **Riesgo Operacional**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.
- **Riesgo Reputacional**
Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas producto del deterioro de la imagen de la Financiera relacionado con la publicidad o rumores, que afectan de manera negativa la imagen de la Financiera, los cuales pueden originarse en cualquiera de los aspectos de la actividad bancaria, pudiendo ser por las prácticas de negocios, la forma y manejo de las operaciones, la conducta de nuestros colaboradores, la atención a clientes, por la no atención a las normativas internas y regulaciones establecidas, así como a instrucciones de los supervisores y consecuentemente podrían incidir en la cartera de clientes existentes y generar costos para la Financiera.

La gestión y monitoreo se consigue mediante la observación y cumplimiento a todo nivel de nuestro Código de Ética, Código de Buen Gobierno, Políticas y Procedimientos internos, así como a través de herramientas y esfuerzos diversos tendientes a generar una cultura de cumplimiento en toda la Financiera, comenzando con los procesos de selección e inducción.

- **Riesgo de Gobierno Corporativo**
Es la contingencia de que una institución no implementa prácticas sanas y eficientes, conforme los estándares internacionales en la materia, que coadyuven a la gestión efectiva de sus actividades, al fortalecimiento de los niveles de confianza del mercado, a la protección y trato equitativo.
- **Riesgo País**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.
- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**
Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que detecte la actividad ilegal que los produce. En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.
- **Riesgo Regulatorio**
Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.